

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0304-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020

Asunto: Informe jurídico con relación al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4097-O y la Resolución Nro. 003-CPP-CUS-2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señora Secretaria General (E):

En relación con el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4097-O, de 20 de noviembre de 2020, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano (la «Secretaría del Concejo») y la Resolución Nro. 003-CPP-CUS-2020 de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Uso de Suelo (las «Comisiones»), presento el siguiente informe jurídico de carácter informativo (el «Informe»):

Competencia

Emito el Informe fundamentado en la Resolución A004, de 17 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano y la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante Oficio No. 0000096, de 27 de mayo de 2019.

Objeto y alcance

1. El objeto de este Informe es expresar a la Comisión, el criterio de la Procuraduría Metropolitana respecto al siguiente asunto planteado (el «Requerimiento»): «[...] Solicitar a las dependencias municipales correspondientes, realicen en el término de cuatro días, una revisión profunda de cada uno de los lotes a ser donados, a fin de establecer si los mismos corresponden o no a áreas verdes, así como también se absuelvan las demás dudas presentadas durante la sesión Nro. 006 extraordinaria; y, remitan para conocimiento de las comisiones un informe respecto a la revisión realizada y las dudas planteadas.»
2. Este Informe se refiere, en función del Requerimiento, a ratificar o rectificar los criterios jurídicos emitidos en el trámite para el cambio de categoría, subdivisión y donación de varios predios municipales a favor del Ministerio de Gobierno, tomando en cuenta la verificación documental realizada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, como entidad responsable de la administración de los bienes inmuebles municipales.
3. Este Informe tiene una naturaleza informativa, de conformidad con el art. 123 del

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0304-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020

Código Orgánico Administrativo y el ámbito de aplicación y requisitos previstos en el art. 1 letra c) de la Resolución A-005, del Alcalde Metropolitano. La evaluación del mérito, oportunidad y conveniencia de las decisiones corresponde a la Comisión.

Informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

1. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2261-0, de 13 de noviembre de 2020, el Abg. José Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emitió el informe respecto a la verificación documental de los antecedentes de dominio de los predios municipales que van a ser objeto de donación a favor del Ministerio de Gobierno, para la construcción y equipamiento de Unidades de Policía Comunitaria.

Los predios analizados corresponden al siguiente detalle:

Predio No.	Razón
170446	Área comunal
1237495	Área comunal
153617	Quebrada rellena
314033	Área comunal
365028	Área comunal
566937	Área comunal
190358	Quebrada rellena
792587	Área comunal
252425	Área comunal
1201072	Área comunal
3542717	Área verde

Análisis e informe jurídico

De la información proporcionada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, y contrastada con los documentos que constan en el expediente, se establece que los antecedentes de dominio de los predios coinciden con el tipo o razón de los inmuebles que constan en los informes del expediente, excepto el predio No. 170446 que en el expediente consta como área de equipamiento (de acuerdo al oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-0709-O, de 18 de marzo de 2020) y que se rectifica en el actual informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, como área comunal.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0304-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020

En este contexto, con la precisión realizada, de que el predio No. 170446 corresponde a área comunal, ratifico los criterios jurídicos contenidos en: **(i)** oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0097-O, de 19 de marzo de 2020 (que contiene la favorabilidad legal para: (a) el cambio de categoría de los inmuebles de dominio público a privado, (b) su subdivisión; y (c) la donación de los predios materia del presente trámite), **(ii)** oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0129-O, de 19 de mayo de 2020 (que sugiere contar con el informe financiero para determinar la viabilidad de la compensación propuesta por el Ministerio de Gobierno, para el predio No. 3542717 por constituir área verde); y, **(iii)** oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0259-O, de 08 de octubre de 2020 (que contiene el informe jurídico y recomendaciones respecto al proyecto de ordenanza para la subdivisión de los predios municipales).

El presente Informe no se refiere al contenido y los aspectos de carácter técnico que, en razón de su competencia material, corresponden, de forma exclusiva, a la responsabilidad de los órganos técnicos del GAD DMQ.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edison Xavier Yopez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4097-O

Anexos:

- resolución_f_no_003-cpp-cus-2020-2.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-2261-O.pdf
- gaddmq-rpdmq-da-2020-0513-of.pdf
- 5470_-_00314_-_propiedad_-_1985.pdf
- 7529_-_00329_-_propiedad_-_1986.pdf
- 7735-03140-propiedad-2005-1.pdf
- 18574_-_07219_-_propiedad_-_1997.pdf
- 25018_-_01171_-_propiedad_-_1991.pdf
- 33664_-_02141_-_propiedad_-_1989.pdf
- cuantia_4_-_15344_-_01040_-_propiedad_-_1970.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DESPACHO-2020-0396-OF.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0304-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020

Copia:

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano